

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Antioquia



*Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de
 Extinción de Dominio de Antioquia*

Medellín viernes treinta (30) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-000-31-20-002-2019-00033-00
Radicado Fiscalía	2018-00042 Fiscalía 42 E.D.
Proceso	Procedencia extinción de dominio
Asunto	Auto concede recurso apelación
Afectado	Christian Duque Echeverry
Sustanciación No.	260

Surtidos los traslados de ley, se concede el recurso de apelación interpuesto por la FISCALÍA 42 ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO en contra de la sentencia proferida el veinticinco (25) de mayo del 2022 por este despacho judicial, en el efecto **SUSPENSIVO**.

Por lo anterior, remítase la actuación procesal ante la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo PSAA-10402 del 29 de octubre de 2015.

Por Secretaría se enviarán de manera inmediata los cuadernos digitales ante dicha Corporación.

CÚMPLASE

FRANCISCO FABIÁN AMAYA LONDOÑO

JUEZ

Firmado Por:

Francisco Fabian Amaya Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 Especializado
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09e11170efaa40f00b2b6db566ea27449920a7da8b40eb707556a6ae37aa4ec8**

Documento generado en 30/09/2022 03:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>